



INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



Gestión de Servicio al Ciudadano
12 de enero de 2023



MINISTERIO DEL INTERIOR

**TABLA DE CONTENIDO**

1. INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.....	2
1.1 NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS.....	2
1.2 CANALES DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.....	2
1.3 CATEGORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN / PQRS DE LA ENTIDAD RECIBIDAS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2022.....	3
1.4 ENTE SOLICITANTE.....	4
2. RESUMEN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR DEPENDIENCIAS.....	5
3. NÚMERO DE SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRA INSTITUCIÓN.....	5
4. EL NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN (RESERVA).....	6
5. CONCLUSIONES.....	6





1. INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

La Unidad Nacional de Protección dispone para conocimiento de la ciudadanía en general el informe correspondiente a las Solicitudes de Acceso a la Información que han sido allegadas a la entidad durante el mes de **diciembre del año 2022** en observancia de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"* en concordancia con el Decreto 1081 de 2015 *"por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República"*, dado el compromiso institucional de fortalecer la participación ciudadana, generando herramientas que eviten la vulneración a su derecho de información y vigilancia a la función pública, bajo la premisa que las actuaciones del Estado deben tener como finalidad servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y a lo establecido en el Decreto 1081 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República"*.

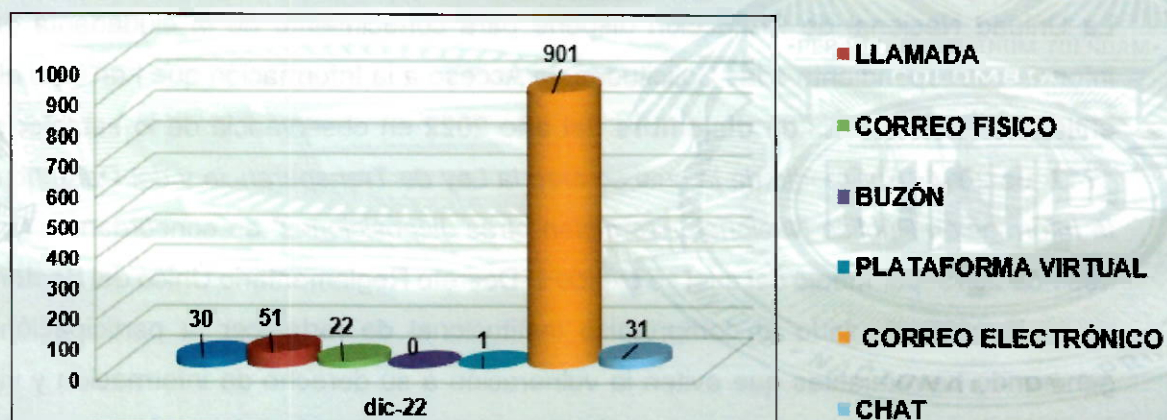
1.1 NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS.

El número de solicitudes de información recibidas, corresponden a todas aquellas que fueron enviadas por el área de radicación y correspondencia, teniendo en cuenta los canales de atención establecidos, las cuales corresponden a **1036** solicitudes de información, de las **2032** PQRSD recibidas en el mes de diciembre del año 2022.

1.2 CANALES DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

CANALES DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN		
dic-22		
CANAL PRESENCIAL	ATENCIÓN PERSONALIZADA	30
CANAL TELEFÓNICO	LLAMADA	51
CANAL CORRESPONDENCIA	CORREO FÍSICO	22
	BUZÓN	0
CANAL VIRTUAL	PLATAFORMA VIRTUAL	1
	CORREO ELECTRÓNICO	901
	CHAT	31
TOTAL		1036



**CANALES DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
DICIEMBRE 2022**

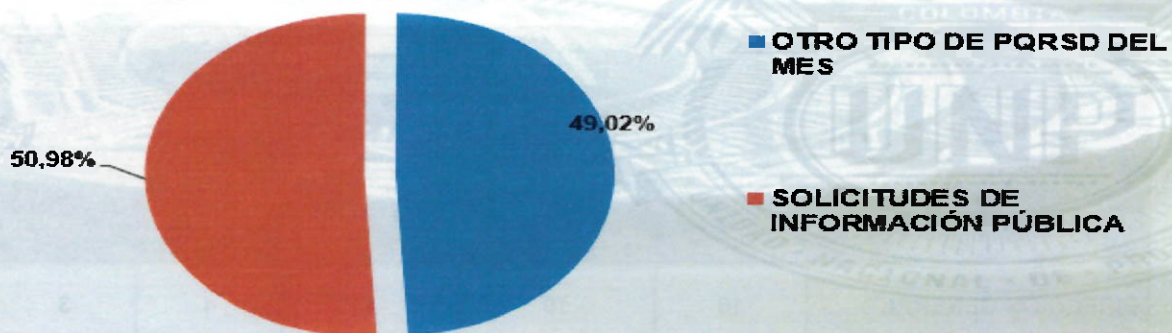
El tiempo estándar de respuesta a cada solicitud es el siguiente:

- ✓ Miembros del Congreso cinco (05) días
- ✓ Entidad Pública diez (10) días
- ✓ Persona natural o jurídica diez (10) días

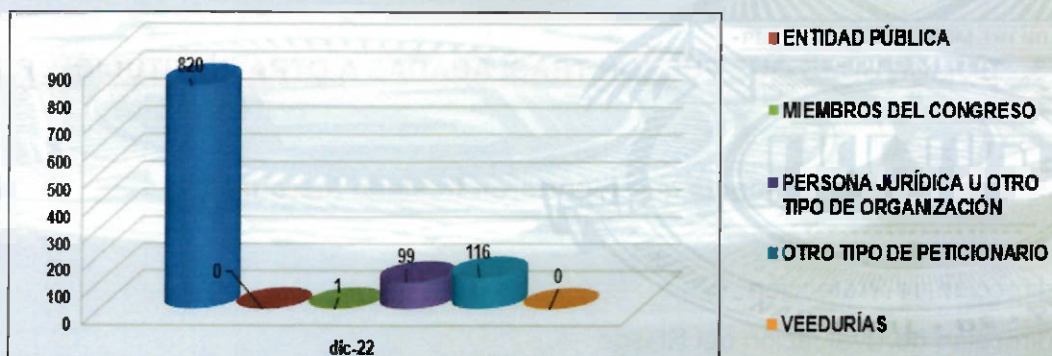
1.3 CATEGORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN / PQRSD DE LA ENTIDAD RECIBIDAS EN EL MES DE DICIEMBRE 2022.

CATEGORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN/PQRSD DE LA ENTIDAD RECIBIDAS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2022	
CONCEPTO	PORCENTAJE
OTRO TIPO DE PQRSD DEL MES	49,02%
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA	50,98%
TOTAL	100,00%



**CATEGORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DICIEMBRE DE 2022****1.4. TIPO DE PETICIONARIO**

TIPO DE PETICIONARIO	
dic-22	
EMPRESA	820
ENTIDAD PÚBLICA	0
MIEMBROS DEL CONGRESO	1
PERSONA JURÍDICA U OTRO TIPO DE ORGANIZACIÓN	99
OTRO TIPO DE PETICIONARIO	116
VEEDURÍAS	0
TOTAL	1036

TIPO DE PETICIONARIO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DICIEMBRE 2022

**2. RESUMEN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR DEPENDENCIAS.**

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN - DICIEMBRE 2022						
DEPENDENCIAS	RECIBIDOS	GESTIONADOS	TRAMITADAS PENDIENTES DE FINALIZAR	GESTIÓN		TOTAL, PENDIENTE POR TRAMITAR
				EN TERMINOS	VENCIDOS	
DIRECCIÓN GENERAL	18	10	1	4	3	18
SECRETARIA GENERAL	5	5	0	0	0	5
OFICINA DE CONTROL INTERNO	176	173	0	3	0	176
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN	2	2	0	0	0	2
OFICINA ASESORA JURIDICA	44	33	0	8	3	44
SUBDIRECCIÓN EVALUACIÓN DE RIESGO	102	94	4	4	0	102
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	38	25	0	6	7	38
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	17	17	0	0	0	17
GRUPO SERVICIO AL CIUDADANO	590	577	0	13	0	590
SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	44	31	0	10	3	44
TOTAL	1036	967	5	48	16	1036

3. SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRA INSTITUCIÓN. CINCO (5)

✓ La Dependencia que reportaron traslado fueron:

Subdirección de Protección

Subdirección de Evaluación del Riesgo

Grupo de Servicio al Ciudadano





✓ **Entidades de Traslado**

Policia nacional de Colombia. Una (1)

Defensor Regional Del Magdalena Medio. Una (1)

Defensor Regional Del Norte de Santander. Una (1)

Unidad para la Atención y la Reparación Integral de las Víctimas. Una (1)

Delegada de los Derechos Humanos Municipal de Villavicencio. Una (1)

4. EL NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN (RESERVA).

De conformidad a lo preceptuado en la Ley 1712 de 2014 "(...) *por medio de la cual se creó la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones...*".

La Entidad resalta el compromiso a la fecha, dando respuesta en términos y oportunidad a todas las solicitudes que llegan por los canales oficiales, sin embargo, en el periodo reportando, se negó la información solicitada a cuatro (4) requerimientos, respuesta emitida a los solicitantes donde se les comunicó que dicha información es reservada y se les remitió la respectiva justificación, temas que son regulados por la norma anteriormente mencionada.

✓ Se negó cuatro (4) a personas naturales y otras entidades.

5. CONCLUSIONES

- La respuesta que se otorga a cada una de las Solicitudes de Información es una exigencia de la Ley 1712 de 2014. Más allá de lo anterior, se trata de garantizar el derecho fundamental de todo ciudadano y de generar toda la confianza mostrando transparencia sobre las actividades que realiza la Entidad.
- El **50,98** por ciento de las PQRSD que llegan a la entidad, son solicitudes de información a las cuales se da respuesta en términos y oportunidad.





- En el periodo reportado se negó cuatro solicitudes de información interpuestas por personas naturales, justificada en temas de reserva de la información.
- La entidad da respuesta oportuna, a todas las solicitudes de información interpuestas por cada uno de los ciudadanos que recurren al Programa de Prevención y Protección liderado por la Unidad Nacional de Protección – UNP.

Líder del Proceso,

JENNY PAOLA GARCIA MENDEZ

Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Olga Lucía Medellín Ordóñez/Contratista		12/1/2023
Revisó:	Giovanny Ortiz Quintero/Coordinador-GSC		12/1/2023
Aprobó:	Jenny Paola Garcia Mendez/Jefe- Oficina Asesora de Planeación e Información		12/1/2023
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			

